

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9035 *VERDISSIMO FOREVER YOUNG, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIÉTÉ EUROPÉENNE DE VÉGÉTAUX STABILISÉS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en fecha 26 de junio de 2015, el accionista único de Verdissimo Forever Young, S.A.U., ejercitando las competencias de la Junta General de accionistas, aprobó la fusión por absorción de Société Européenne de Végétaux Stabilisés, S.A. por Verdissimo Forever Young, S.A.U., quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la Sociedad Absorbida, todo ello de acuerdo al procedimiento previsto en los artículos 42 y 52 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") al resultar la Sociedad Absorbida titular de forma directa del cien por cien (100%) del capital social de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 27 de agosto de 2015.- Los Consejeros Delegados de Verdissimo Forever Young, S.A. Unipersonal, don José Eduardo Quintero Jaramillo y don Francisco Domingo Esteve; El Presidente del Consejo de Administración de Société Européenne de Végétaux Stabilisés, S.A., don Edgar Alfredo Quintero Cuervo.

ID: A150038861-1